

SECRETARIA

A despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Queda para proveer.

Palmira (V), 29 de septiembre de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIA

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



Juzgado Primero Civil Municipal

**PALMIRA V., VEINTIUNUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2021
RADICACIÓN No. 2019 – 264 -00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 693**

Dentro del proceso de la referencia, fue presentado memorial suscrito por el curador ad-litem de los demandados JULIO CESAR HERNANDEZ QUINTERO Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, donde solicita la nulidad a partir del auto No. 777 de fecha 6 de julio de 2021, basada ésta última en el numeral 8 del artículo 133 del Código General del Proceso.

En tal virtud y por considerar procedente la solicitud del representante de la parte pasiva, se pasará a otorgarles el trámite legalmente establecido.

En tal virtud, el Juzgado Primero Civil Municipal de Palmira

RESUELVE

UNICO: CORRER TRASLADO por el término de tres(3) días hábiles siguientes a la notificación de este proveído, a la parte demandante, de la solicitud de nulidad presentada por el curador ad- litem de los demandados JULIO CESAR HERNANDEZ QUINTERO Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, basada en el numeral 8 del artículo 133 del C. G.P.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO**

En Estado No. **110** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **11 de octubre de 2021**

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario**

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4337e07c758b43353bbca81237d486b15e0ef844d0b9e38b318f2a0234f5802**

Documento generado en 08/10/2021 06:47:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>